



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1107-2017-UNAP
Iquitos, 25 de agosto de 2017

VISTO:

El recurso, presentado el 24 de agosto de 2017, por el director general de Administración, sobre designación de Comisión para toma de inventario físico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don Juan Pablo Cavero Llamoja, director general de Administración, recomienda al rector designar la Comisión de toma de inventario físico general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, correspondiente al ejercicio fiscal 2017;

Que, periódicamente se realiza el registro y control de los bienes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana con la finalidad de maximizar su rendimiento económico y social, los cuales van a constituir parte del Sistema Nacional de Bienes Estatales, sobre la base de un sistema de información seguro y confiable, y su posterior remisión a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN);

Que, por las razones expuestas, es conveniente designar la Comisión de toma de inventario físico general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el ejercicio fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Designar la Comisión de toma de inventario físico general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el ejercicio fiscal 2017, integrada por los siguientes funcionarios:

Nombres y Apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Juan Pablo Cavero Llamoja | Presidente |
| Director General de Administración | |
| • Clovis Mauro Vega Sandi | Miembro |
| Jefe de la Unidad de Contabilidad | |
| • Carlos Fernando Aguilar Hernández | Miembro |
| Responsable de Abastecimiento y Servicios Generales | |
| • César Antonio Zagaceta Rengifo | Miembro |
| Jefe (e) del Área de Control Patrimonial | |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL